

Guayaquil, 24 de Febrero del 2016.

Señores,
Accionistas de la Compañía
"LOJOJA S.A."
Ciudad -

De mis consideraciones:

Conforme a lo dispuesto en la Ley de Compañías como Comisario de " LOJOJA S.A. " pongo a vuestra consideración el Informe Anual de la contabilidad de la Empresa durante el periodo económico de Enero 1 a Diciembre 31 del año 2015.

De la verificación de el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo, Notas a los Estados financieros, detalla de cuentas y soportes, los que se han elaborado bajo las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes de acuerdo a lo estipulado por la Superintendencia de Compañías, informo

De la revisión del Estado de Resultados Integra, debo anotar que los Ingresos fueron superiores al periodo anterior, los Ingresos Exentos por la venta de un activo fijo da por resultado una utilidad en éste periodo por lo que en ésta ejercicio se ha cumplido con todos gastos originados y que se mantendrá su mayor variación al anterior.

El Estado de Situación Financiera refleja disminución en el Activo Corriente en la cuenta Bancos por el pago de deudas a Largo Plazo, el Pasivo corriente se ha incrementado por el impuesto a pagar y otras cuentas por pagar, al igual que el Pasivo no corriente que ha disminuido por el pago efectuado. El Patrimonio se ve fortalecido con la Utilidad obtenida.

Los Registros hasta la fecha guardan estricta relación con las anotaciones contables realizadas en los libros de la Empresa, y cumplen con las Normas y Reglamentos Tributarios, es decir se han aplicado los porcentajes de I V A y Retenciones en la Fuente, por ende las declaraciones se han efectuado en el plazo previsto por la Ley; al igual que la presentación de los Anexos Transaccionales y de Relación de Dependencia, anexo de accionistas partícipes y socios, anexo de dividendos-ADI.

En cuanto a las obligaciones financieras a corto plazo se han cancelado sin ningún contratiempo.

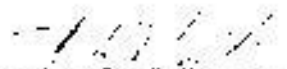
Otros aspectos se los puede apreciar en el Estado de Flujo de efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio, sus conciliaciones y comparaciones con respecto al anterior.

Se cambio el Objeto Social y se reformo Estatutos en el periodo anterior lo cual se encuentra amparado un Escritura Publica

En conclusión señores accionistas, considero que en el presente informe, pongo a vuestra conocimiento los aspectos más relevantes del Ejercicio Económico del año 2015.

De los señores accionistas, me suscribo

Cordialmente,


C.P. JUAN ABEL HINCAPIÁ VALENCIA
COMISARIO
C.I. 0900142370